



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

## RESOLUCION DE ALCADIA N° 137-A-MDBSH-2009

La Banda de Shilcayo, 17 de Marzo de 2009

### VISTO

La Nota Informativa N° 007 A-GM-MDBSH/09 de fecha 11 de Marzo del 2009, emitida por la Gerencia Municipal donde indica que hace llegar el Expediente Técnico Modificado de Obra N° 01 “Mejoramiento del Acceso al Hospital de Apoyo I, en la localidad de la Banda de Shilcayo, San Martín” solicitando la revisión y aprobación en sesión de Concejo Municipal.



### CONSIDERANDO

Que, con fecha 25 de octubre del 2007 se declara viable el proyecto:” Mejoramiento del Acceso al Hospital de Apoyo I, en la Localidad y Distrito de la Banda de Shilcayo, en la Provincia de San Martín”, con código SNIP N° 65010;



Que, con fecha 09 de febrero de 2009 ha sido aprobado el Expediente Adicional de Obra N° 01 por un monto de Adicional Neto de S/. 403,234.72 por mayores metrados y partidas nuevas de la Obra “Mejoramiento del Acceso al Hospital de Apoyo I, en la localidad de la Banda de Shilcayo, San Martín”.



Que, en sesión de Concejo de fecha 16 de Marzo de 2009, mediante acuerdo N° 071 aprueba el Expediente Técnico Modificado de Obra N° 01 “Mejoramiento del Acceso al Hospital de Apoyo I, en la localidad de la Banda de Shilcayo, San Martín”

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 43° Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Dirección de Infraestructura Obras y Desarrollo Urbano, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR, el Expediente Técnico Modificado de Obra N° 01 “Mejoramiento del Acceso al Hospital de Apoyo I, en la Localidad de la Banda de Shilcayo, San Martín”;



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR,** el nuevo Presupuesto de la Obra "Mejoramiento del Acceso al Hospital de Apoyo I, en la Localidad de la Banda de Shilcayo, San Martín"; por un monto de S/. 4'293,812.55 por Administración Directa detallado de la siguiente manera:

DESCRIPCION	TOTAL S/.
Costo Directo	3'940,123.66
Gastos Generales	353,688.89
<b>TOTAL</b>	<b>4'293,812.55</b>

**ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR,** la ejecución de la obra con el presupuesto aprobado en el Artículo Segundo de la presente Resolución, así mismo queda establecido que el abastecimiento y control de bienes y servicios estará a cargo de las unidades administrativas correspondientes de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

**ARTICULO CUARTO.- COMUNICAR,** a las instancias administrativas de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo que los procesos deben basarse en los nuevos insumos y presupuesto analítico aprobados en Expediente Técnico Modificado N° 01.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

DESAR ENRIQUE FLORES PINEDO  
ALCALDE